



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 20-24 de junio de 2022

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 10 de mayo de 2022

WFP/EB.A/2022/7-F

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Resumen

Este es el duodécimo informe anual sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones por parte de todas las oficinas del PMA. Se centra en las recomendaciones que debían aplicarse entre enero de 2016 y diciembre de 2021, que coincide con el período abarcado por la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021.

Se recomienda leer el presente informe junto con el Informe Anual de Evaluación de 2021 elaborado por la Oficina de Evaluación y los informes anuales de evaluación anteriores relativos al período 2016-2021.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2022/7-F).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de los hallazgos derivados de la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.

Coordinadores del documento:

Sr. L. Bukera
Director
Dirección de Planificación y
Realizaciones Institucionales
Tel.: 066513-4339

Sra. J. Nyberg
Directora Adjunta
Dirección de Planificación y
Realizaciones Institucionales
Tel: 066513-3162

Principales hallazgos

Recomendaciones que debían aplicarse en 2021: El 58 % de las 190 recomendaciones que debían aplicarse en 2021 se había aplicado en el primer trimestre de 2022¹.

Recomendaciones que debían aplicarse en 2020: El 78 % de las 198 recomendaciones que debían aplicarse en 2020 se habían terminado de aplicar en el primer trimestre de 2022, lo cual representa un aumento respecto del 56 % aplicado en el primer trimestre de 2021.

Recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021: El 84 % de las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021 se había aplicado en el primer trimestre de 2022.

Estado de aplicación de las medidas relacionadas con las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021: El 86 % de las 2.113 medidas relacionadas con las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021 se había aplicado en el primer trimestre de 2022.

Recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por categoría de evaluación: De las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, 445 se derivaron de evaluaciones centralizadas y 560 de evaluaciones descentralizadas. El 84 % de las recomendaciones derivadas de evaluaciones centralizadas y el 82 % de las derivadas de evaluaciones descentralizadas se habían aplicado en el primer trimestre de 2022.

Recomendaciones relacionadas con las prioridades transversales que debían aplicarse entre 2016 y 2021: Entre 2016 y 2021 hubo 198 recomendaciones relacionadas con las prioridades transversales en materia de medio ambiente, género, protección/derechos humanos y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. De estas, 160 (el 81 %) se había aplicado en el primer trimestre de 2022.

Temas principales: El presente informe examina también el estado de aplicación de 755 recomendaciones de evaluación relacionadas con cuatro de las esferas temáticas clave del PMA que debían aplicarse entre 2016 y 2021: fortalecimiento de las capacidades, nutrición, asociaciones y alimentación escolar. De esas 755 recomendaciones (de las cuales 231 guardan relación con la alimentación escolar), 627 (83 %) se habían aplicado en el primer trimestre de 2022.

Incremento del número de evaluaciones: Entre 2010 y 2015, el PMA produjo una media de 18 evaluaciones al año, que aumentaron a una media anual de 32 entre 2016 y 2021, es decir, un incremento de casi el 80 %.

¹ La última extracción de datos para este informe se realizó el 25 de marzo de 2022.

Antecedentes

1. La evaluación es parte integrante y complementaria, aunque claramente diferenciada, del sistema de gestión de las realizaciones del PMA. Hace uso de los hallazgos derivados de diversos mecanismos, como son los de evaluación *ex ante*, seguimiento, examen, auditoría e investigación para generar la base de datos empíricos con la que valorar las realizaciones y los resultados del PMA y promover la rendición de cuentas y el aprendizaje. Los datos derivados de las evaluaciones son una aportación fundamental al aprendizaje institucional y al desarrollo de programas, planes, políticas y estrategias basados en datos empíricos en todo el PMA.
2. El PMA atribuye una gran importancia a la función de evaluación, como demuestra el número de evaluaciones que lleva a cabo todos los años, que pasó de una media de 18 entre 2010 y 2015 a 32 entre 2016 y 2021, lo cual supone un incremento de casi el 80 % y refleja su intención de seguir mejorando y aprendiendo a medida que la asistencia que presta crece en alcance y complejidad.
3. La Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales del PMA coordina y hace el seguimiento de las respuestas de la dirección a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y determina el estado de aplicación de esas recomendaciones y si es preciso darles seguimiento, con el objetivo de promover la rendición de cuentas sobre los resultados. Para ello consulta los datos sobre las evaluaciones centralizadas y descentralizadas del sistema de seguimiento de los riesgos y recomendaciones (R2), que facilita el análisis global del estado de aplicación. El sistema R2 y las mejoras que este supone para el seguimiento de las recomendaciones y la elaboración de informes al respecto contribuyen a incrementar el uso de las evaluaciones a efectos de aprendizaje y rendición de cuentas.
4. El proceso oficial de respuesta de la dirección consiste en lo siguiente:
 - indicar si la dirección está de acuerdo, parcialmente de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación en cuestión;
 - redactar planes de acción con plazos bien definidos para responder a las recomendaciones de las evaluaciones e indicar qué oficinas del PMA se encargarán de su aplicación, y
 - asegurar el seguimiento de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones hasta que se hayan adoptado todas las medidas acordadas.
5. Todos los informes de evaluación y las respuestas de la dirección son de acceso público. El PMA prepara respuestas de la dirección para todas las evaluaciones centralizadas y descentralizadas, con el fin de hacer un uso óptimo de las evaluaciones y favorecer la rendición de cuentas.

Figura 1: Proceso de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de evaluación y la presentación de informes al respecto



Introducción

6. Desde 2016, las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y los criterios de la Red de Evaluación del Desarrollo del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se han actualizado. Los criterios revisados² ofrecen un marco normativo para emitir juicios de evaluación y se utilizan ampliamente en la evaluación de la asistencia para el desarrollo y en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.
7. El informe de este año sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones en el PMA coincide con el final del período abarcado por la [política en materia de evaluación del PMA \(2016-2021\)](#) y toma en consideración las realizaciones a lo largo de dicho período.
8. La evolución de los entornos externo e interno hacen que este sea el momento oportuno para que el PMA renueve su compromiso con el aprendizaje y la mejora continua gracias a un mayor uso de los hallazgos de evaluación.
9. El informe proporciona datos sobre el estado de aplicación de las 1.005 recomendaciones derivadas de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas realizadas por el PMA y que debían aplicarse entre enero de 2016 y diciembre de 2021³.
10. Las 1.005 recomendaciones se formularon en el marco de un total de 143 evaluaciones, como puede verse en el cuadro 1.

CUADRO 1: EVALUACIONES CUYAS RECOMENDACIONES DEBÍAN APLICARSE ENTRE 2016 Y 2021, POR CATEGORÍA, TIPO Y AÑO DE PUBLICACIÓN*								
Tipo de evaluación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central			1	1	1	1		4
Evaluaciones de carteras de actividades en los países		3	6	3				12
Síntesis de evaluaciones				1	1			2
Evaluaciones de planes estratégicos para los países						3	1	4
Evaluaciones de operaciones	1	22	5					28
Evaluaciones de políticas			2	2	1	3		8
Evaluaciones estratégicas				1	1	2		4
Total evaluaciones descentralizadas								62
Evaluaciones de actividades		7	6	15	13	9	6	56
Evaluaciones del impacto				1	3			4
Evaluaciones de operaciones			2	5	2			9
Evaluaciones de proyectos piloto					1			1
Evaluaciones temáticas		1	1	1	1	3	2	9
Evaluaciones de modalidades de transferencia				2				2
Total evaluaciones descentralizadas								81

* El año indicado es el año en el que se aprobaron los informes de evaluación correspondientes.

² Los criterios revisados son pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Véase: Red de Evaluación del Desarrollo (EvalNet) del CAD de la OCDE sobre evaluación del desarrollo. Véase: [Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización.](#)

³ Las recomendaciones que debían aplicarse antes de esa fecha, ya ultimadas, no están incluidas en el sistema R2.

Metodología

11. Dentro del [Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021](#) del PMA, las realizaciones en materia de gestión se evalúan teniendo en cuenta la medida en que las realizaciones contribuyen a la aplicación del plan estratégico.
12. En concreto, el indicador clave de las realizaciones 3 de la categoría 1, que valora el “Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión”, comprende varios componentes que miden las realizaciones en 10 esferas funcionales⁴. En el marco de la esfera funcional relativa a los programas, los resultados sobre el uso de las evaluaciones se miden por medio del componente “Porcentaje de recomendaciones de evaluación que se han aplicado”.
13. Este indicador ha adquirido más importancia en los últimos años, en consonancia con el notable aumento desde 2016 del número de evaluaciones del PMA y, por ende, de las recomendaciones, como puede verse en la figura 2.
14. Para reforzar el análisis de las realizaciones, en 2020 el indicador “Porcentaje de recomendaciones de evaluación que se han aplicado” se revisó para garantizar que una recomendación no pueda cerrarse antes de que se hayan ultimado todas las medidas correspondientes, conforme a lo acordado con la OEV. Antes de 2020, el indicador medía el número de medidas completadas y no la aplicación de las recomendaciones en su totalidad.
15. El valor de referencia para el indicador revisado en 2020 es una aplicación del 56 %, según lo registrado en el primer trimestre de 2021. El objetivo de fin de año sigue siendo una aplicación del 100 %.
16. En el presente informe las tasas de aplicación se examinan a dos niveles: la aplicación de las recomendaciones en su totalidad, de acuerdo con el indicador revisado, y la aplicación de las distintas medidas previstas en cada recomendación, de acuerdo con el indicador no revisado. De esta forma el PMA puede demostrar una transparencia y una rendición de cuentas totales respecto de las recomendaciones, al tiempo que proporciona información sobre la aplicación en curso y la mejora continua durante todo el período 2016-2021.
17. Para calcular el primer indicador, esto es, “Porcentaje de recomendaciones derivadas de las evaluaciones que se han aplicado”, se tienen en cuenta los factores siguientes:
 - recomendaciones formuladas en los informes de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas del PMA;
 - recomendaciones que han de aplicarse en un año determinado, conforme a lo acordado en las respuestas de la dirección correspondientes;
 - recomendaciones que se contabilizan como aplicadas o cerradas tras haber sido aplicadas parcialmente;
 - recomendaciones no aplicadas que se contabilizan como retrasadas o cerradas sin haberse aplicado;
 - recomendaciones no aceptadas, según las respuestas de la dirección pertinentes, o cerradas por considerarse obsoletas, que se excluyen del cálculo⁵.
18. Las medidas relacionadas con estas recomendaciones se contabilizan como cerradas y aplicadas, cerradas sin haberse aplicado, obsoletas o en curso y, por tanto, retrasadas.

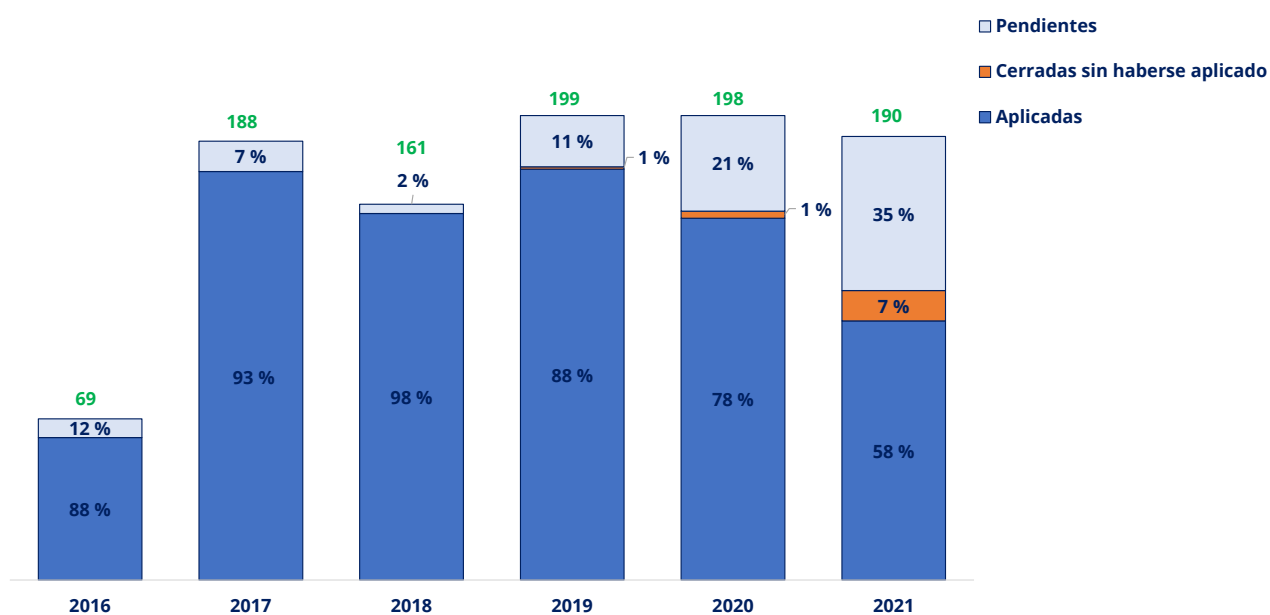
⁴ Las 10 esferas funcionales son: gestión, programas, cadena de suministro, presupuesto y programación, recursos humanos, administración, finanzas, tecnología de la información, seguridad, y movilización de recursos, comunicación y rendición de informes.

⁵ De los cálculos para 2016-2021 se han excluido en total 26 recomendaciones no aceptadas y 17 consideradas obsoletas.

Aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021

19. En la figura 2 se presenta un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, desglosadas por año. Globalmente, en el primer trimestre de 2022 se había puesto en práctica el 84 % de las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse.
20. A finales de 2021, el 58 % de las 190 recomendaciones que debían aplicarse en 2021 estaban ultimadas y la tasa de aplicación de las 198 recomendaciones que debían aplicarse en 2020 había aumentado hasta el 78 %, frente al 56 % a finales de 2020. En los primeros cuatro años del período examinado (2016-2019), las tasas de aplicación oscilaron entre el 98 % de 2018 y el 88 % de 2019.
21. Cada recomendación se desglosa por las distintas medidas que la componen, todas las cuales han de completarse para que una recomendación se considere aplicada. En los siguientes párrafos se analiza el estado de aplicación de dichas medidas y se indican el nivel de avance hacia su plena aplicación y la importancia otorgada.

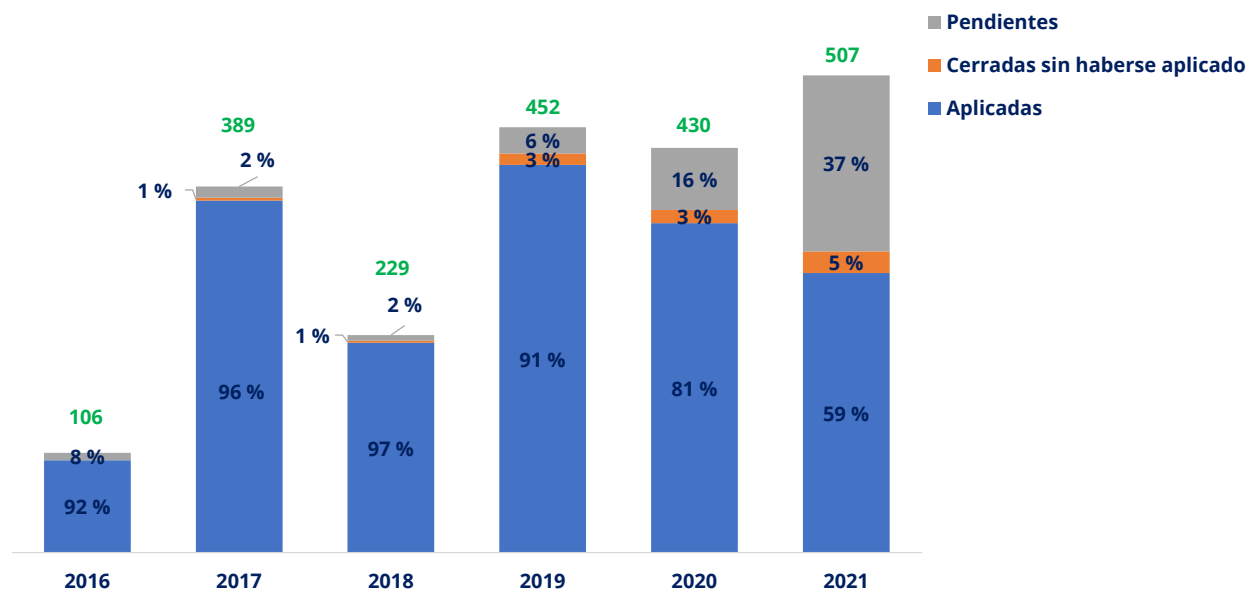
Figura 2: Aplicación de las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por año



Aplicación de las medidas relacionadas con las recomendaciones de evaluación que debían aplicarse entre 2016 y 2021

22. En la figura 3 se presenta un resumen del estado de aplicación de las medidas relacionadas con las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por año en que debían serlo. Globalmente, en el primer trimestre de 2022 se había aplicado el 86 % de las 2.113 medidas.
23. Cada una de las medidas representa un paso hacia la aplicación plena de una recomendación y las tasas de aplicación de las medidas son una indicación de cómo el PMA ha aplicado las recomendaciones pese a las limitaciones de tiempo, los cambios en las prioridades y la falta de recursos.

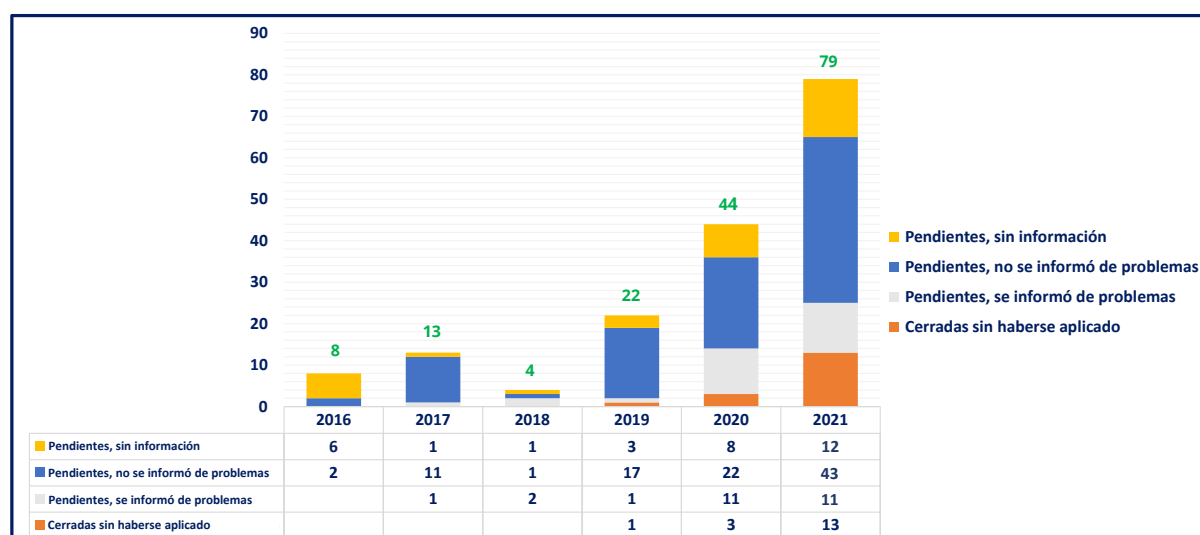
Figura 3: Aplicación de las medidas relacionadas con las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por año



Recomendaciones que no se aplicaron

24. En esta sección del informe se desglosan con más detalle las tasas de aplicación para demostrar dónde y por qué el PMA tuvo problemas para aplicar oportunamente las recomendaciones de evaluación.
25. De las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, 170 no se aplicaron (esto es, el 16 %), como puede verse en la figura 4. De ellas, 17 recomendaciones se cerraron sin haberse aplicado y 153 continuaban pendientes.

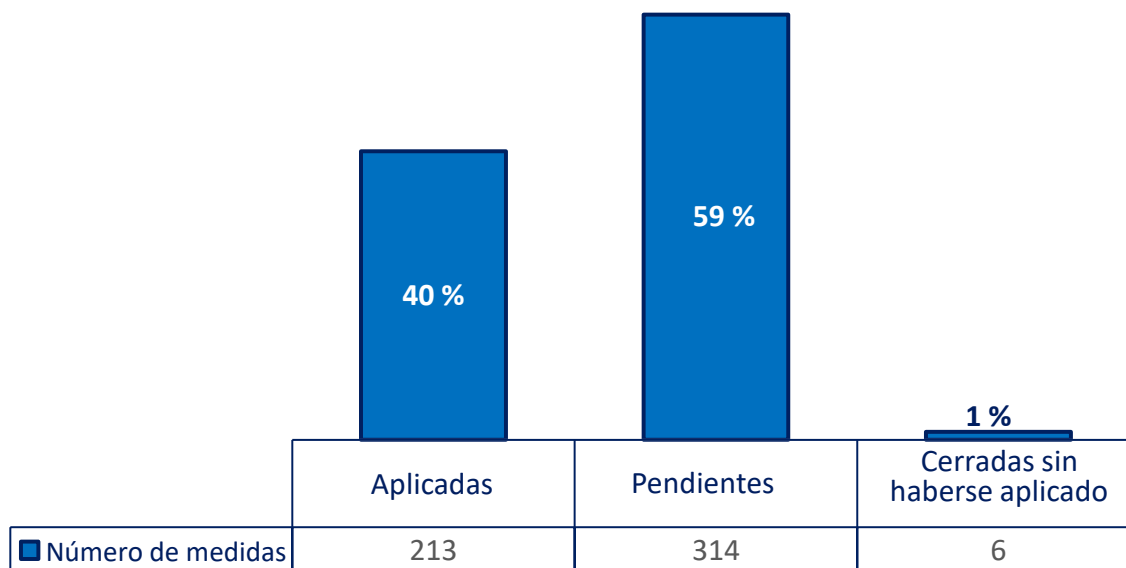
Figura 4: Recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021 y no se aplicaron, por año



26. El examen de la información actualizada sobre los progresos hechos en las 17 recomendaciones que se cerraron sin haberse aplicado indica que la limitación de la financiación es el obstáculo mencionado más frecuentemente. Estas recomendaciones se referían principalmente a la alimentación escolar y a la educación y la nutrición, que son algunos de los temas evaluados más a menudo y figuran entre aquellos en las que más recomendaciones se aplicaron. De las 17 recomendaciones que se cerraron sin haberse aplicado, 13 debían aplicarse en 2021.

27. El 40 % de las 533 medidas relacionadas con las 153 recomendaciones que seguían pendientes ya se había aplicado a finales de 2021, como puede verse en la figura 5, lo cual confirma que la aplicación de numerosas recomendaciones pendientes está en curso.

Figura 5: Aplicación de las medidas relacionadas con recomendaciones pendientes que debían aplicarse entre 2016 y 2021



28. En 96 de las 153 recomendaciones pendientes se notificó que la aplicación estaba en marcha y no había especiales dificultades. Prácticamente la mitad de estas 96 recomendaciones debía ser aplicada en 2021 y muchas estaban relacionadas con la alimentación escolar y la educación, el fortalecimiento de las capacidades o las asociaciones.
29. Respecto de las 26 recomendaciones pendientes sobre cuyos progresos se facilitó información actualizada, los problemas que demoraron la aplicación fueron, entre otros, factores operacionales como las restricciones resultantes de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), inundaciones, problemas de accesibilidad, disturbios civiles, la inestabilidad del Gobierno o cambios de Gobierno, demoras en la conclusión de acuerdos con los asociados y limitaciones de financiación. El 43 % de estas 26 recomendaciones debía cerrarse en 2021 y muchas estaban relacionadas con la alimentación escolar y la educación, el fortalecimiento de las capacidades, las asociaciones y la nutrición.
30. Todavía no se ha recibido información acerca de 31 recomendaciones pendientes que debían aplicar ocho oficinas del PMA en la región del África Occidental⁶. La mayoría de estas recomendaciones tenían que aplicarse antes de 2020, lo que permite suponer que el problema que retrasa su cierre es la falta de información. El PMA ha tomado medidas recientemente para resolver este problema.

Aplicación de las recomendaciones, por oficina y tipo de evaluación

31. En el período comprendido entre 2016 y 2021, las oficinas en los países adscritas a los despachos regionales para África Occidental, Asia y el Pacífico y África Oriental eran las que debían aplicar el mayor número de recomendaciones, por un total de 609, es decir, el 61 % de las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse, como puede verse en el cuadro 2.

⁶ Las ocho oficinas eran las del Camerún, Côte d'Ivoire, Gambia, Malí, Mauritania, Nigeria, la República Centroafricana y Togo.

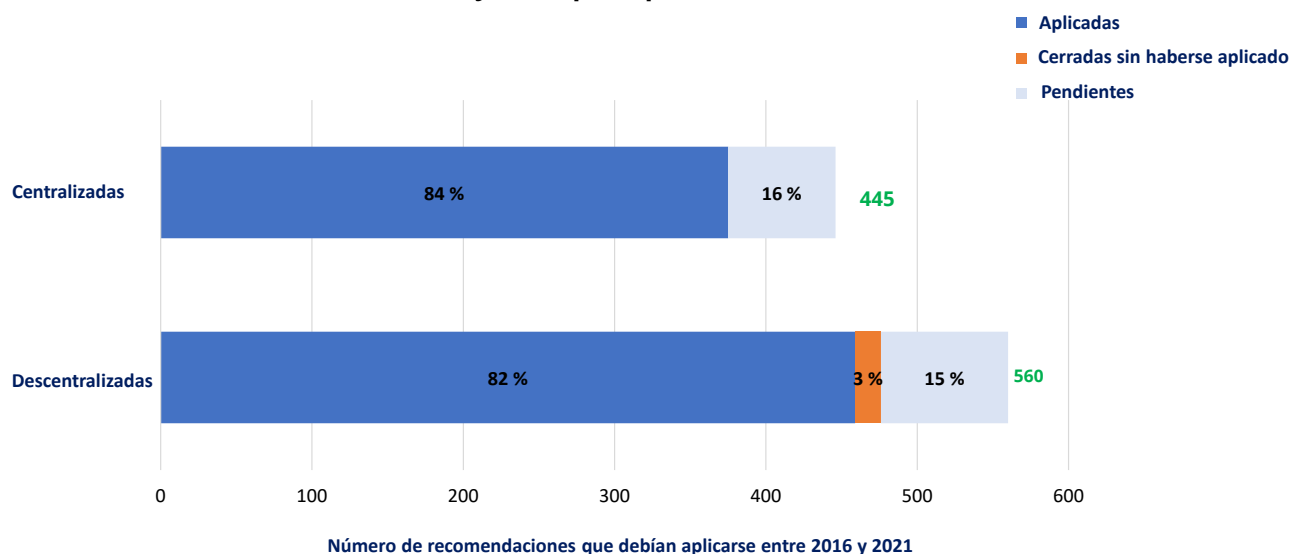
32. Según la información recibida, algunas de las tasas de aplicación más bajas se registraron en las oficinas en los países de la región de África Occidental (60 %), en las del Despacho Regional para África Oriental (60 %) y en las oficinas del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (63 %), frente a una tasa del 84 % para el PMA en su conjunto (véase el párrafo 19). Cabe destacar que en el Despacho Regional para África Oriental había un número absoluto de recomendaciones que aplicar netamente inferior (cinco).
33. Esas tasas eran bajas por razones que varían según la oficina. Las oficinas en los países de la región de África Occidental, que tenían a su cargo la aplicación de un total de 251 recomendaciones —la cifra más elevada de recomendaciones dirigidas a las oficinas en los países de todas las regiones del PMA—, cerraron 14 recomendaciones sin haberlas aplicado, con frecuencia debido a la falta de financiación, y citaron los problemas operacionales como razón de la demora en la aplicación de otras nueve recomendaciones. Los retrasos en la presentación de informes también explican la baja tasa de aplicación.
34. En cambio, las oficinas en los países de las regiones de Asia y el Pacífico y de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental aplicaron el 93 % de las 301 recomendaciones que les correspondían en total, y las oficinas en los países de los otros tres despachos regionales del PMA (África Oriental, América Latina y el Caribe y África Meridional) aplicaron el 94 % de sus 315 recomendaciones.
35. En lo que concierne a las oficinas del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, que debían aplicar un total de 48 recomendaciones, 13 de las 18 recomendaciones cuyo plazo de aplicación se había superado eran el resultado de evaluaciones de políticas y, por tanto, resultaba más complicado aplicarlas porque precisaban de un mayor número de cambios institucionales normativos y estructurales que las recomendaciones de índole más operacional. La aplicación de esas 18 recomendaciones atrasadas está en curso.

CUADRO 2: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE DEBÍAN APLICARSE ENTRE 2016 Y 2021, POR DEPARTAMENTO DE LA SEDE, DESPACHO REGIONAL Y OFICINA EN EL PAÍS*				
Oficinas responsables	Aplicadas (%, n.º entre paréntesis)	Cerradas sin haberse aplicado (%, n.º entre paréntesis)	Pendientes (%, n.º entre paréntesis)	Total (n.º)
Departamentos de la Sede	75 (69)		25 (23)	92
Oficina del Jefe de Gabinete			100 (2)	2
Oficina del Director Ejecutivo Adjunto	100 (8)			8
Oficina del Director Ejecutivo			100 (1)	1
Departamento de Asociaciones y Promoción	100 (15)			15
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas	63 (30)		37 (18)	48
Departamento de Gestión de Recursos	82 (9)		18 (2)	11
Departamento de Cultura Organizacional	100 (7)			7
Despachos regionales	78 (36)		22 (10)	46
Asia y el Pacífico			100 (2)	2
Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	75 (6)		25 (2)	8
África Occidental	88 (14)		13 (2)	16
África Oriental	60 (3)		40 (2)	5
América Latina y el Caribe	87 (13)		13 (2)	15
Región de la oficina en el país responsable	84 (729)	2 (17)	14 (121)	867
Asia y el Pacífico	93 (201)	1 (1)	6 (13)	215
Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	93 (80)		7 (6)	86
África Occidental	60 (151)	6 (13)	35 (87)	251
África Meridional	91 (96)	2 (2)	7 (8)	106
África Oriental	99 (141)		1 (2)	143
América Latina y el Caribe	91 (60)	2 (1)	8 (5)	66

* Datos desglosados por entidad responsable de la aplicación según los informes de evaluación.

36. De las 1.005 recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, 445 se formularon en evaluaciones centralizadas y 560 en evaluaciones descentralizadas, como puede verse en la figura 6. Las tasas de aplicación para los dos tipos de evaluación fueron similares: 84 % para las evaluaciones centralizadas y 82 % para las descentralizadas.

Figura 6: Aplicación de las recomendaciones que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por tipo de evaluación



37. Las tasas de aplicación más bajas se observaron en las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de proyectos piloto (0 %), las evaluaciones de planes estratégicos para los países (13 %) y las evaluaciones del impacto descentralizadas (53 %). Estos tipos de evaluación han dado lugar a pocas recomendaciones, la mayoría de ellas formuladas recientemente. Por ejemplo, solo hubo cinco recomendaciones se formularon en el marco de la única evaluación de un proyecto piloto y 15 se derivaron de las evaluaciones de planes estratégicos para los países, la mayoría con el plazo límite de diciembre de 2021. En consecuencia, la tasa general de aplicación (84 %) no se vio afectada de forma significativa por las bajas tasas de aplicación, que se espera mejoren a lo largo de 2022.

Aplicación de las recomendaciones relacionadas con las prioridades transversales

38. Las evaluaciones del PMA y los exámenes externos de la organización, como el examen de mitad de período del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 (junio de 2020) y los exámenes de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), han recomendado frecuentemente que el PMA se centre más en las prioridades transversales e invierta más en garantizar su aplicación sistemática en todas las operaciones y que los compromisos de política sean mensurables y se cumplan.
39. El nuevo [Plan Estratégico del PMA para 2022-2025](#) y el correspondiente [Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025](#) buscan abordar estas cuestiones asegurando una mayor atención a las prioridades transversales, como medio para alcanzar resultados en los ámbitos de la asistencia humanitaria y el desarrollo y como objetivos en sí mismas.
40. En el marco de este renovado hincapié, cabe señalar que entre 2016 y 2021 se formularon un total de 198 recomendaciones relacionadas con las prioridades transversales de medio ambiente, género, protección/derechos humanos y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. De esas 198 se han aplicado 160 (el 81 %).
41. Como se muestra en el cuadro 3, el 55 % de las recomendaciones de evaluación que debían aplicarse entre 2016 y 2021 y estaban relacionadas con las prioridades transversales tienen que ver con cuestiones de género.

CUADRO 3: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBÍAN APLICARSE ENTRE 2016 Y 2021, POR TEMA TRANSVERSAL			
Tema	Aplicada	No aplicada	Total
Medio ambiente	7		7
Género	80	29	109
Protección/derechos humanos	37	5	42
Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas	36	4	40
Total	160	38	198

42. Las 109 recomendaciones relacionadas con cuestiones de género se formularon en evaluaciones temáticas y de operaciones. En la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las prioridades transversales que se derivan de las evaluaciones de operaciones el PMA ha obtenido resultados mucho mejores que en la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas, como puede verse en el anexo II.
43. El análisis cualitativo de estas recomendaciones demuestra que, en comparación con las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de operaciones, las que se formulan en las evaluaciones temáticas suelen ser de índole más estructural y sistémica, por lo que exigen una mayor inversión institucional —en particular, el compromiso de contratar a especialistas (por ejemplo, en cuestiones de género o en protección) a nivel de país— y suponen la realización de un mayor número de análisis más detallados de las cuestiones de género y un trabajo más sistemático, en estrecha colaboración con las partes interesadas nacionales y subnacionales, para comprender y abordar los problemas de género según se manifiestan localmente y subsanar las deficiencias de organización de índole estratégica.
44. Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a nivel operacional suelen ser de naturaleza práctica inmediata y están directamente relacionadas con la dinámica de los beneficiarios, como la necesidad de aumentar la participación y la representación de las mujeres en las comunidades que reciben asistencia o los campamentos.

Aplicación de las recomendaciones relacionadas con cuatro temas clave

45. El cuadro 4 presenta las tasas de aplicación de las recomendaciones relacionadas con cuatro de las esferas temáticas clave del PMA⁷. En estas cuatro esferas hubo un total de 755 recomendaciones de evaluación que debían aplicarse entre 2016 y 2021, y el mayor número de las mismas (231) estaba relacionado con la alimentación escolar.

⁷ Aunque el PMA no cuenta con una nomenclatura estándar, estos temas suelen incluir cuestiones transversales, como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la protección, la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, las asociaciones y la innovación, y pueden incluir cualquier esfera temática que no esté recogida en un tipo concreto de actividad. Para más información, véase la [nota técnica del sistema de garantía de calidad de las evaluaciones sobre los diferentes tipos de evaluación descentralizada](#), página 3.

CUADRO 4: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN QUE DEBÍAN APLICARSE ENTRE 2016 Y 2021, POR TEMA			
Tema	Aplicada	No aplicada	Total
Fortalecimiento de las capacidades	110	24	134
Nutrición	174	27	201
Asociaciones	155	34	189
Alimentación escolar	188	43	231
Total	627	128	755

46. La alimentación escolar es uno de los temas más frecuentemente evaluados puesto que figura en casi todos los planes estratégicos para los países y también porque la financiación para la alimentación escolar proporcionada por el programa McGovern-Dole del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América exige que cada proyecto financiado se evalúe como mínimo dos veces, lo que supone un aumento del número de recomendaciones.
47. El hecho de que las recomendaciones no se apliquen muchas veces tiene que ver con la falta de financiación para una actividad o proyecto determinados, así como con otras limitaciones. Sin embargo, el PMA aspira a lograr en 2022 una aplicación del 100 % de las 128 recomendaciones pendientes.

De cara al futuro

48. La función de evaluación es una de las fuentes de datos empíricos para el PMA y está estrechamente vinculada con otra fuente: la función de seguimiento. La dirección seguirá trabajando con la OEV para mejorar las sinergias entre el seguimiento y la evaluación y fortalecer las capacidades, sobre todo en los países, donde las dos funciones a menudo son desempeñadas por los mismos empleados.
49. La dirección del PMA está decidida a seguir aplicando las recomendaciones de evaluación y dar cuenta de los resultados, en colaboración con la OEV y otras oficinas del PMA. En el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 se señalan seis "factores catalizadores", que se reflejan en los siete resultados de gestión recogidos en el Marco de resultados institucionales⁸ y permitirán acrecentar su capacidad para obtener resultados. Uno de esos factores catalizadores es el resultado de gestión 5, "datos empíricos y aprendizaje".
50. Los indicadores clave de las realizaciones específicos del resultado de gestión 5 mostrarán cómo aprovecha el PMA los datos empíricos y el aprendizaje como factor catalizador de la aplicación efectiva, e incluyen un indicador sobre la implementación oportuna de las recomendaciones de evaluación.
51. En respuesta al examen de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones globales realizado por la OEV⁹, la dirección se ha comprometido a poner en práctica una serie de medidas que afinarán el proceso de preparación de las respuestas de

⁸ Los resultados de gestión que se recogen en el [Marco de resultados institucionales para 2022-2025](#) son eficacia en las situaciones de emergencia, gestión del personal, establecimiento de asociaciones eficaces, eficacia de la financiación para lograr el objetivo del Hambre Cero, datos empíricos y aprendizaje, aprovechamiento de la tecnología y aprovechamiento de la innovación.

⁹ "Informe resumido del examen de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico o global" (WFP/EB.A/2022/7-D).

la dirección con el objetivo de elaborar respuestas más pertinentes, viables y realistas a las recomendaciones de evaluación.

52. Esas medidas se pondrán en práctica en consonancia con el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales para 2022-2025 del PMA, que subrayan el compromiso de la institución de guiarse más por los datos empíricos a la hora de presentar sus resultados. Además, la [política del PMA en materia de evaluación \(2022\)](#) describe una forma de entender la cultura de rendición de cuentas y aprendizaje sostenida por una lógica, un comportamiento y unos sistemas orientados a la evaluación.

Conclusiones

53. El Programa aplicó el 58 % de las 190 recomendaciones previstas en 2021 a tiempo, y está en curso la aplicación de la mayoría de las recomendaciones restantes.
54. Es importante señalar que, para una valoración óptima de los resultados del PMA en cuanto al cumplimiento de su compromiso de lograr la plena aplicación de todas las recomendaciones de evaluación, según lo convenido en las respuestas de la dirección, es necesaria una comparación que tenga en cuenta no solo la fecha fijada para la aplicación de cada recomendación, sino también las tasas de aplicación de los años anteriores. Por ejemplo, el PMA ha aplicado el 84 % de todas las recomendaciones que debían ponerse en práctica desde 2016 y el 92 % de las que debían aplicarse entre 2016 y 2019, lo que indica un grado de utilización de las evaluaciones elevado.
55. El [análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas realizado en 2014](#) puede considerarse un punto de referencia. En el mismo, la Dependencia Común de Inspección —el órgano independiente de supervisión externa del sistema de las Naciones Unidas— define el empleo “en amplia medida” de la evaluación como la aplicación de más del 85 % de las recomendaciones “durante un período de tres años”.
56. Así pues, la tasa de aplicación debe interpretarse teniendo en cuenta el plazo fijado para aplicar plenamente las recomendaciones, así como el hecho de que las oficinas a menudo necesitan más tiempo debido a cambios en las prioridades sobre el terreno y otras limitaciones.
57. El Plan Estratégico, el Marco de resultados institucionales y la política en materia de evaluación, recientemente aprobados, refuerzan aún más la capacidad del PMA para sacar partido de los valiosos datos empíricos y enseñanzas extraídas de las evaluaciones.

ANEXO I

Aplicación de las recomendaciones que debían aplicarse en 2021, por dirección y departamento de la Sede, despacho regional y oficina en el país

1. Como puede verse en el cuadro que figura a continuación, 19 oficinas de un total de 51 (el 37 %) alcanzaron la meta de aplicar el 100 % de las recomendaciones en 2021. El desglose se hace teniendo en cuenta las oficinas designadas en los informes de evaluación como responsables de la aplicación. Las oficinas para las que no se indica ningún valor no tuvieron a su cargo la aplicación de ninguna recomendación cuyo plazo vencía en 2021.

	Recomendaciones aplicadas (%, n.º entre paréntesis)		Recomendaciones no aplicadas (%, n.º entre paréntesis)	
	Aplicadas	Cerradas tras haber sido aplicadas parcialmente	Pendientes	Cerradas sin haberse aplicado
Datos globales	54 (104)	4 (7)	35 (66)	7 (13)
Oficinas de la Sede	46 (12)		54 (14)	
Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales	100 (1)			
Oficina de Género			100 (1)	
Dirección de Recursos Humanos	100 (4)			
Dirección de Nutrición			100 (1)	
Oficina del Director Ejecutivo			100 (1)	
Oficina de Apoyo a la Gestión de las Operaciones			100 (1)	
Departamento de Asociaciones y Promoción	100 (3)			
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo	40 (2)		60 (3)	
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas			100 (4)	
Departamento de Gestión de Recursos	50 (2)		50 (2)	
Dirección de Programas en las Escuelas			100 (1)	
Despachos regionales	43 (3)			57 (4)
Todos los despachos regionales			100 (1)	
Asia y el Pacífico			100 (1)	
África Occidental	100 (1)			
África Oriental	50 (1)		50 (1)	
América Latina y el Caribe	50 (1)		50 (1)	
Oficinas en los países	57 (89)	4 (7)	31 (48)	8 (13)
Armenia			100 (2)	
Bangladesh	50 (4)		50 (4)	
Benin			100 (6)	
Burkina Faso	53 (7)	31 (4)		15 (2)
Burundi	50 (3)	50 (3)		
Camboya	40 (2)		60 (3)	
Camerún			100 (4)	
El Salvador	43 (3)		57 (4)	

	Recomendaciones aplicadas (%, n.º entre paréntesis)		Recomendaciones no aplicadas (%, n.º entre paréntesis)	
	Aplicadas	Cerradas tras haber sido aplicadas parcialmente	Pendientes	Cerradas sin haberse aplicado
Eswatini			100 (4)	
Etiopía	100 (8)			
Gambia			100 (6)	
Guinea	100 (4)			
Guinea-Bissau	50 (1)		50 (1)	
Haití	100 (3)			
Honduras			100 (1)	
India	100 (6)			
Indonesia	67 (2)		33 (1)	
Kenya	100 (4)			
Líbano	100 (1)			
Libia	67 (2)		33 (1)	
Madagascar	80 (4)			20 (1)
Malawi	100 (2)			
Mauritania			100 (3)	
Mozambique	50 (3)		50 (3)	
Myanmar	50 (1)		50 (1)	
Namibia	100 (1)			
Nepal	100 (2)			
Nicaragua				100 (1)
República Democrática Popular Lao	100 (13)			
Senegal	40 (6)			60 (9)
Somalia	100 (4)			
Sudán del Sur	100 (1)			
Timor-Leste			100 (3)	
Togo			100 (1)	
Túnez	100 (1)			
Zimbabwe	100 (1)			

ANEXO II

Aplicación de las recomendaciones de evaluación que debían aplicarse entre 2016 y 2021, por tema transversal y categoría de evaluación

Tema	Categoría de evaluación	Aplicada	No aplicada	Total
Medio ambiente	Actividad	7		7
Total parcial		7		7
Género	Evaluaciones del impacto		1	1
	Evaluaciones de actividades	32	6	38
	Evaluaciones estratégicas	2	1	3
	Evaluaciones de políticas	3	5	8
	Evaluaciones temáticas	15	9	24
	Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central		2	2
	Evaluaciones de planes estratégicos para los países		1	1
	Evaluaciones de carteras de actividades en los países	4	2	6
	Evaluaciones de operaciones	21	2	23
	Evaluaciones de modalidades de transferencia	3		3
Total parcial		80	29	109
Protección/ derechos humanos	Evaluaciones estratégicas		1	1
	Evaluaciones de políticas	3	2	5
	Evaluaciones temáticas	6	2	8
	Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	1		1
	Evaluaciones de carteras de actividades en los países	4		4
	Evaluaciones de operaciones	11		11
	Evaluaciones de actividades	12		12
Total parcial		37	5	42
Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas	Evaluaciones del impacto	1	1	2
	Evaluaciones estratégicas	1		1
	Evaluaciones de políticas	7		7
	Evaluaciones temáticas	2		2
	Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	2		2
	Evaluaciones de carteras de actividades en los países	3	2	5
	Evaluaciones de operaciones	6	1	7
	Evaluaciones de modalidades de transferencia	2		2
	Evaluaciones de actividades	12		12
Total parcial		36	4	40
Total		157	41	198